 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión		
			Día	Me s	Año	Llamada	Videofere ncia	Otro
8:00	am	11:	06	05	2021		X	
	pm	30						

Proceso: Mesa Distrital de Juventud

Convoca: Oscar Leonel Oviedo Castillo

Cargo: Gerente de Juventud

Fecha convocatoria: 04/03/2021


Vía de convocatoria: Correo

Objetivo: Sesión Ordinaria Abril Mesa de Trabajo


2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud - SDIS	No	sfernandezg@sdis.gov.co
Eliana Castillo	Secretaría de Integración Social	Si	ecastillo@sdis.gov.co
Jorge Manrique	Secretaría de Integración Social	Si	jmanrique@sdis.gov.co
Oscar Leonel Oviedo Castillo	Gerente de Juventud - IDPAC	SI	ooviedo@participacionbogota.gov.co
Augusto Forero Reyes	IDPAC - Gerencia de Juventud	Si	aforero@participacionbogota.gov.co
William Guerrero	Secretaría Distrital de Seguridad	si	Andres.crispin@scj.gov.co
Isabel Cristina Ramírez-Directora Prevención Cultura Ciudadana	Secretaría Distrital de Seguridad	Sí	Isabel.ramirez@scj.gov.co




 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Angel Caicedo	Secretaría Distrital de Seguridad	No	Angel.caicedo@scj.gov.co
Liliana Palacios	Secretaría Distrital de Educación	Sí	lpalacios@educacionbogota.gov.co
Carmen Stella Penagos	Secretaría Distrital de Educación	Si	cpenagos@educacionbogota.gov.co
Luz Dary Vargas Suarez	Secretaría Distrital de Educación	No	ldvargas@@educacionbogota.gov.co
Johana Muñoz	Secretaría Distrital de Salud	Si	Jmmunoz@saludcapital.gov.co
	Secretaría Distrital de Salud	No	allopez@saludcapital.gov.co
Nattaly María Ardila Bernal	Secretaría Distrital de Hábitat	Si	Nattaly.ardila@habitatbogota.gov.co
Ruth Maritza Silva Prieto	IDRD	No	ruth.silva@idrd.gov.co
Álvaro Solano Romero	IDRD	Sí	alvaro.solano@idrd.gov.co
Juan Diego Medina	Secretaría Distrital de Gobierno	Sí	juan.salinas@Gobiernobogota.gov.co
Andres Rodríguez	Secretaría Distrital de Gobierno	No	andresc.rodriguez@Gobiernobogota.gov.co
Diana Katherine Camargo Mendoza	Secretaría Distrital de la Mujer	Si	dkcamargo@sdmujer.gov.co
Lucia Márquez	IDIPRON	Sí	luciaf.marquez@idipron.gov.co
Charles Jairo Chaves O'Flynn	IDIPRON	No	charlesc@idipron.gov.co
Heidy Vásquez	Secretaría Distrital de Planeación	SI	hvasquez@sdp.gov.co

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

Martha Ligia Rincón	Secretaría Distrital de Planeación	Si	mrincon@sdp.gov.co
Flabio Antonio Cauca Adriana	Secretaría Distrital de Movilidad	Si	fcaucali@movilidadbogota.gov.co
Carlos Lucio	Secretaría Distrital Desarrollo Económico	Sí	clucio@desarrolloeconomico.gov.co
Juana Hernández	Secretaría Distrital Desarrollo Económico	Sí	jghernandez@desarrolloeconomico.gov.co
Alejandra león		Sí	
Camilo Andrés Cáceres Castellanos	Secretaría Distrital de Cultura	No	Camilo.caceres@scrd.gov.co
Rafael Díaz	Secretaría Distrital de Cultura	Sí	
Edgar Delgado	Secretaría Distrital de Ambiente	Si	edgar.delgado@ambientebogota.gov.co
Silvia Ortiz	Secretaría Distrital de Ambiente	No	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Invitado: Sandra Marcela Sanchez	Personería Distrital	No	smsanchez@personeriabogota.gov.co
Invitado: Felipe Calvo	Pacto Intergeneracional-PNUD	Si	
Invitado: Selene Lozano	Pacto Intergeneracional	No	
3. Desarrollo de la reunión			
Agenda de la Reunión: <ol style="list-style-type: none"> 1. Instalación 2. Proceso de elección instancia Consejo Consultivo de Mujeres 3. Aprobación Plan de Trabajo Mesa, IDPAC 			

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

4. Informe seguimiento Amenazas Lideres Juveniles. SDG – SDSI.
5. Seguimiento primer reporte trimestral 2021 (Conpes 08 de 2019). SDIS-SDP.
6. Proceso de actualización del Sistema Distrital de Juventud (Comité de Seguimiento). SDIS-IDPAC.
7. Varios

Desarrollo de la Agenda:

1. Damos inicio a la quinta sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo de Juventud, manifestando que se encuentran en pantalla los temas agenda a tratar en la mañana del día de hoy. Se realiza el llamado a lista de cada de los delegados asistentes a la sesión como aparece al inicio del formato de acta. Se manifiesta que como es regular por parte de la Secretaría Técnica, se ha realizado la actualización del directorio de la mesa de trabajo de los asistentes principales y/o suplentes y las dependencias a las que están asociados para que alleguen las comunicaciones de manera oportuna respecto de los compromisos y demás que surgen de estas sesiones. De igual manera se solicitó la formalización de la delegación a este espacio titulares y suplentes, eso se hizo desde la primera sesión que ha desarrollado la mesa de trabajo este año y se han recibido sólo las delegaciones de la Secretaria de Gobierno, Desarrollo Económico, IDR, Ambiente destacando que hacen falta las demás delegaciones para facilitar la comunicación y cumplir con los los compromisos adquiridos. Terminada esta intervención, se da por instalada la quinta sesión de la Mesa de Trabajo de Juventud, con la presencia de todas las entidades que participan en esta instancia. Se le cede el uso de la palabra al Gerente de Juventud para que demos inicio al orden del día.

2. La Secretaria Distrital de la Mujer adelanta el proceso de socialización de condiciones para elecciones del Consejo Consultivo de Mujeres y existe un interés específico en que las mujeres jóvenes que están entre los 14 y 28 años se puedan presentar para ser candidatas a ser elegidas y tener participación en este Consejo. Realizamos la socialización para poder articular con entidades que nos permitan llevar a cabo el cambio generacional. La Secretaria de la Mujer manifiesta que este año se está realizando el proceso de elección de una instancia de participación denominado Consejo Consultivo de Mujeres, un espacio autónomo y muy relacionada con la política de mujeres, equidad de género que existe desde el año 2007 a través del decreto 403 y que posteriormente se actualizó su estructura a través del decreto 224 de 2014 y actualmente se realiza una actualización del decreto 224 teniendo en cuenta las resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 expedidas por la Secretaria General que están relacionadas con los lineamientos a través de las Secretarías Distritales.

¿Qué es el Consejo Consultivo de Mujeres?



Propósito del Consejo Consultivo de Mujeres


Desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género



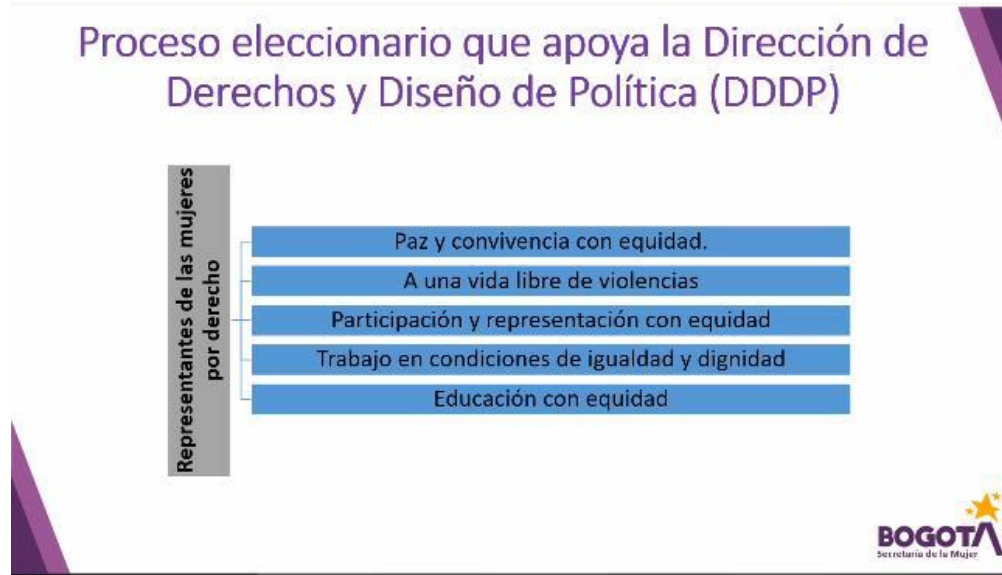
Estructura según la modificación del Decreto 224 de 2014



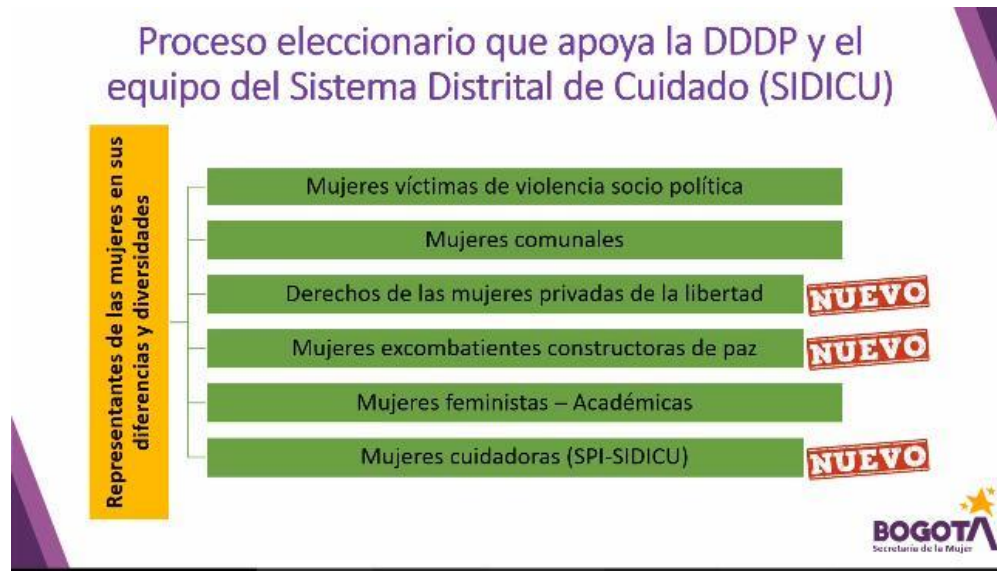
Durante este año se va a realizar un fuerte énfasis en renovar los liderazgos de esta instancia de participación, ya que ha tendido a ser un espacio adulto centrista y donde se tiene poca

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	


participación de mujeres jóvenes. Tenemos organizado elegir 15 representaciones por localidad.



También se van a elegir representantes por sus diferencias y diversidades así:



También, tendrán representaciones por diversidad entre las que se encuentran mujeres indígenas, mujeres afrocolombianas negras raizales y palenqueras, mujeres ron gitanas, mujeres por orientación sexual es decir mujeres que representan a las mujeres lesbianas y bisexuales, mujeres por identidad de género entonces vamos a elegir una representante por mujeres transgeneristas, mujeres con discapacidad, mujeres de talla baja que es una representación nueva, mujeres jóvenes y la representación de mujeres que realizan

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

actividades sexuales pagadas. Lo que queremos compartir hoy en este espacio son los requisitos que necesitan las candidatas que quieran presentarse en la representación de mujeres jóvenes.

Entre lo que se encuentra en el marco normativo, hablamos de mujeres jóvenes que se encuentren en el rango de edad de los 14 y 28 años, que desarrollen actividades para hacer visibles expresiones artísticas, sociales, culturales propias en dicha etapa del ciclo vital. Los requisitos varían según la representación, desde la Secretaria de la Mujer se va a diseñar un formato que deben diligenciar las candidatas, es importante tener en cuenta que las candidatas deben ser necesariamente postuladas por procesos organizativos y que la organización demuestre que ha realizado acciones de trabajo con niñas adolescentes y mujeres jóvenes lo que implica presentar algún certificado o constancia, también deben contar con experiencia en procesos de participación local y/o distrital en temas de política pública y en el derecho de las niñas, adolescentes y/o mujeres jóvenes.

Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

6. La candidata presentará una hoja de vida o su trayectoria de vida en un formato proporcionado por la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta su pertenencia étnica, ciclo vital, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y actividad socioeconómica.

7. La candidata debe expresar su disponibilidad para participar en un proceso de información de mínimo 4 horas. Este es un requisito obligatorio y quien no asista no podrá inscribirse como candidata.

La candidata debe manifestar su interés diligenciando la casilla correspondiente en el formato de inscripción suministrado por la Secretaría de la Mujer.

Nota: La Secretaría Distrital de la Mujer expedirá una constancia de asistencia al proceso de información.



Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

8. Tener disponibilidad de tiempo mínimo de 10 horas semanales, lo que corresponde de una (1) a tres (3) sesiones de trabajo semanales para atender los compromisos acordados en el plan de trabajo de la instancia y otras actividades no imprevistas.



La candidata debe manifestar su compromiso diligenciando la casilla correspondiente en el formato de inscripción suministrado por la Secretaría de la Mujer.

Requisitos para la inscripción de candidatas para representar a las mujeres jóvenes:

9. La candidata presentará una propuesta de trabajo con base en un formato suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer, relativa a los derechos de las mujeres jóvenes. La propuesta de trabajo responderá a las siguientes preguntas: 1) Qué temas prioriza. 2) Qué alianzas realizará con otras actrices y actores. 3) Para qué se lanza como candidata. 4) A qué entidad, instancia o espacio se articulará para trabajar por los derechos de las mujeres jóvenes.



10. La candidata menor de edad debe adjuntar un consentimiento escrito firmado por la persona acudiente mayor de edad responsable de la menor.

Etapas del proceso eleccionario

Información y difusión de la convocatoria

Inscripción de candidatas y votantes

Verificación de requisitos


Subsanación de requisitos

Formación con candidatas

Convocatoria y difusión de proceso de elecciones.

Proceso de elección asambleas y votación.

Designación nuevas candidatas

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACI3N Y ACCI3N COMUNAL -IDPAC-	GESTI3N DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versi3n: 01 Pรกgina 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNI3N VIRTUAL	

Es importante saber que el Decreto que se estรก actualizando no se ha formalizado, aun continua en la Secretaria Jurídica, pero una vez se publique se iniciara formalmente con la etapa de publicaci3n y difusi3n de la convocatoria, dando un tiempo aproximado de un mes para que las candidatas y votantes se inscriban porque las personas votantes tambi3n deben inscribirse. Adicionalmente cuentan con un cronograma para el proceso, pero tambi3n manifiestan que las fechas deben realizarse ajustes porque la publicaci3n del decreto se ha dilatado y eso ha implicado que el cronograma se corra.

De otra parte, tienen en marcha el evento virtual “Tom3monos un Caf3” que se lleva a cabo con la Secretaria Distrital de la Mujer para que las mujeres de las organizaciones puedan conversar y resolver todas sus inquietudes frente a este proceso eleccionario, frente a las barreras que existen en las mujeres j3venes para la participaci3n y frente a lo que pueden promover la participaci3n de las chicas en estas instancias.


El Consejo consultivo de Bogotรก ha tenido reconocimientos nacionales e internacionales por su gesti3n y por los logros alcanzados, lo que tambi3n es una escuela de formaci3n política, pero si queremos la participaci3n activa de las mujeres j3venes. Para esto comparten el link en el chat que los llevara a un formulario de registro para que desde la Secretarí de la Mujer puedan invitar de manera personalizada a organizaciones y procesos organizativos de mujer, a3n no cuentan con una fecha, pero hace parte de las actividades que se van a realizar para promover este espacio de participaci3n.

La Secretaria de Cultura pregunta si tienen alg3n tipo de pieza publicitaria para desde la Secretaria de Cultura, se pueda promover este tipo de espacios de participaci3n tan transformaci3n. La Secretarí de la Mujer manifiesta que van a tener piezas audiovisuales que tambi3n tendrรกn lenguaje de señas, grรกficas y auditivas, y apenas empiece el proceso de circulaci3n de las piezas comunicativas las allegarรก al espacio para que puedan apoyar en el proceso de divulgaci3n.

Tambi3n en la pรกgina de la Secretaria Distrital de la Mujer vamos a tener un bot3n específico donde vamos a estar publicando todo el proceso eleccionario del proceso consultivo, entonces van a poder acceder a la informaci3n para poder acceder y participar en el proceso eleccionario.

Desde la Oficina de Integraci3n Social tenemos un producto en articulaci3n con la política p3blica de mujer y g3nero que apunta al fortalecimiento de la participaci3n de las mujeres j3venes, este serí un espacio id3neo para realizar la socializaci3n, ya que estamos tambi3n en articulaci3n con Secretarí de la Mujer para fortalecer los Comités Operativos Locales y la participaci3n de mujeres j3venes.

Para resolver la inquietud de la Secretarí de Cultura sobre la pregunta de la asistencia, regularmente lo que hacemos al inicio de la sesi3n es hacer un llamado a lista para verificar que tenemos quorum y poder realizar la sesi3n, adicionalmente ademรกs de que queda


 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

registro en la grabación y en el acta, también tenemos el registro de Teams que arroja de las personas que se encuentran conectadas y ese también se envía a sus correos con el acta.

- La Secretaría Técnica del IDPAC menciona que en reuniones pasadas se aprobó parcialmente el Plan de Trabajo de la Mesa tanto de actividades como de cronograma y específicamente se abordaron tres funciones: En la función número 1 que está dada por el decreto 379 de 2019 se ajustó el lineamiento para la territorialización de la política que estaba a cargo de Planeación Distrital e Integración Social en el mes de junio. En la función 2 está relacionada con el desarrollo integral de los jóvenes teniendo entonces la semana de la juventud a realizarse en la segunda semana de agosto y en la función 3 que está relacionada con el seguimiento a situaciones de amenazas a jóvenes y líderes de plataformas y demás que quedo precisamente para la sesión de hoy. Por otro lado, se ajustó un tema sobre el diálogo participativo en relación con la propuesta del Sistema Distrital de Juventud y del evento de lanzamiento del mismo que sería en el mes de agosto en el marco de la semana de juventud. Para la última función, la número 5 que es articular gestiones tendientes al desarrollo de las interlocuciones de los temas relacionados con la política pública de juventud, se incluyó una actividad que está encaminada a cerrar esas brechas que hay con los equipos territoriales y también del nivel central que no conocen el desarrollo de lo que es el tema de juventud en la ciudad y que en ocasiones en lugar de sumar, resta en los territorios cuando se está en los espacios de los Comités Operativos Juveniles. Se incluye una actividad en el punto número 5 que es capacitar equipos territoriales para la función como tal de los equipos en el territorio a cargo de la Mesa de Trabajo, liderado por integración y el IDPAC porque la idea es que las demás entidades también participen incluyendo a la Secretaría de la Mujer.

En ese orden de ideas, esas fueron las modificaciones realizadas y que se aprobaron en la sesión pasada y que la Secretaría Técnica envió a sus correos electrónicos. En tal sentido, solo queda la aprobación de dicho plan. Se abre el espacio de intervenciones. Se realiza la inclusión de una actividad para el tema de Derechos Humanos en el marco de las movilizaciones pacíficas de los jóvenes y se propone que en la próxima sesión realizar la socialización por parte de la Oficina de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad en el marco de las protestas que se vienen presentando. Con esta última adición solicitada por la Secretaría de Integración Social y complementada por la Secretaría de Seguridad, se realiza la aprobación del plan de trabajo, la cual por cuestiones de coyuntura podría estar sujeta a cambios. El plan de trabajo será enviado por la Secretaría Técnica a los correos electrónicos de los integrantes de la mesa junto con el acta. Finalizado este punto, se da continuidad al siguiente tema en la agenda.

- La Secretaría de Gobierno presenta el informe de seguimiento de la Dirección de Derechos Humanos. Mencionan que se realizó un informe que se hará llegar a los correos electrónicos y que esta ruta es la más consolidada en la Dirección en Gobierno en años en donde han logrado la atención y prevención articulada en dicha materia. Se


 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

realiza la exposición del tomando como referencia el número de casos que se han atendido y que corresponde a jóvenes en la ciudad de Bogotá. Señalan que están altamente preocupados por la cantidad de abusos policiales, no solamente contra los jóvenes sino contra las comisiones de verificación de Derechos Humanos en la actual coyuntura que vienen afrontando. En cuanto al tema general de amenazas hay una situación grave no solamente con los jóvenes sino en general como violación a los Derechos Humanos y es el control territorial y que desde la Secretaría de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos diseñaron desde hace un mes una estrategia que se llama “Estrategia de Alertas Tempranas” y tiene como objeto recoger todas las recomendaciones que hace la Defensoría del Pueblo y generar estrategias de actuación y seguimiento en todas las localidades. Sin embargo, hay un énfasis en las localidades donde se tiene mayor gravedad, pero lo realmente importante es que a través de esta estrategia se solicita la presencia de todas las autoridades en el Comité de Derechos Humanos y que está territorializado mediante Comités Locales de Derechos Humanos a través de los cuales se desarrolla un conjunto de actuaciones para atender, mitigar lo que sucede actualmente. La estrategia está en proceso de divulgación y la idea es que a partir de este mes de mayo se empiece a ejecutar de manera positiva en las localidades. Se tienen hoy 17 localidades, solo falta 3 por socializar. Gobierno propone que en la próxima sesión de la Mesa se pueda socializar la ruta de atenciones y en ese marco y que la ruta de atención funciona todos los días, las 24 horas del día.

Por su parte la Secretaría de Seguridad manifiesta que se ha realizado revisión a los temas de amenazas informados y con el apoyo de la Secretaría de Gobierno se tiene una ruta establecida para llevarla a cabo, en el caso de amenazas a líderes y lideresas. Señalan que al igual que el tema de amenazas, Seguridad han incluido el tema de reclutamiento del que aún no se tienen denuncias, pero que, si cuenta en la ruta de protección para incluir en caso de ser requerido, teniendo en cuenta que no se tiene una red familiar establecida que les permita salir de la localidad en pro de proteger su vida. En cuanto al tema de estrategias y alertas tempranas, Seguridad manifiesta que están atentos ante los reportes de la Defensoría del Pueblo. Finalmente, como compromiso de este punto queda estipulado programar la capacitación sobre la ruta de atención y aclarar si se trabaja en una sesión ordinaria o si se programa de acuerdo con los cronogramas de actividades una sesión de capacitación para llevar a cabo la que se ha solicitado en el día de hoy. Se da por finalizado este punto y se procede al siguiente en la agenda.

5. La Secretaría de Integración Social realiza la socialización del primer reporte trimestral del año 2021 del Conpes 08 de 2019, señalando que continúa con la misma situación de no poder consolidar los reportes Conpes a tiempo, debido a la extemporaneidad en la entrega de estos o la no entrega por algunos sectores. A la fecha aún no se han entregado los reportes de la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Seguridad, DIPRON, Transmilenio y de la Secretaria General. Manifiesta Integración Social que es un compromiso institucional la entrega de este el pasado 28 de abril.



 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	


La secretaria técnica pregunta a las entidades aun pendientes de entrega cuál sería la fecha para su envío a Integración Social: Desarrollo Económico manifiesta que ya se encuentran en el proceso de consolidación en el interior de la entidad para el envío del informe el lunes. IDIPRON manifiesta que están en el proceso y a más tardar el lunes 11 de mayo se haría llegar el informe. Se insiste en el envío de la información lo antes posible, teniendo en cuenta que existen citaciones de control político. Se finaliza este punto y se da inicio al tema número 6 de la agenda.

6. Sobre el Sistema Distrital de Juventud, la Secretaría técnica manifiesta que desde la mesa este tema ha sido una prioridad, aunque hoy se encuentre en paralizado el diálogo con los representantes juveniles por la coyuntura social y política del país. Se le cede el uso de la palabra a Integración Social quien lidera el proceso. Manifiestan que en el último Comité de Seguimiento se llegó a un acuerdo con los jóvenes para que revisaran la última versión con ajustes socializada y así tener una segunda retroalimentación. Debido a los temas coyunturales que atraviesa la ciudad de Bogotá y el país, los jóvenes solicitaron el aplazamiento por tal motivo, la reunión quedo aplazada tentativamente para el siguiente viernes 14 de mayo. En tal sentido, se queda a la espera del viernes 14 de mayo para citar el Comité. Se da por finalizado este punto para continuar con la reunión.
7. La secretaria técnica cede el uso de la palabra a la Secretaría de Salud: comentan que los referentes locales de salud han manifestado que existe una baja participación de los jóvenes en los Comités Operativos Locales de Juventud y les preocupa la aprobación de planes de acción con la participación de 2 o 3 jóvenes, motivo por el cual han estado bastante preocupados por lo que solicitan la revisión de las estrategias que lidera Integración Social. De otra parte, manifiesta que la alocución presidencial se manifestó que se realizara la elección de los Consejos de Juventud para lo cual se manifiesta que se encuentran a la espera de la notificación por parte de la Registraduría para iniciar el proceso de alistamiento.

Agotados todos los temas de la agenda y sin ninguna otra solicitud por parte de los integrantes de la Mesa, se da por finalizada la sesión y se cita para el próximo jueves 3 de junio a la misma hora.

4. Compromisos

- Divulgar la convocatoria elecciones instancia Mujer. Mesa de Trabajo.
- Por parte de la Secretaría Técnica se debe realizar el envío del plan de trabajo corregido con las adiciones realizadas y aprobadas en esta sesión junto con el acta de esta sesión. IDPAC.
- La Secretaría de Seguridad se compromete a programar la capacitación sobre la ruta de atención en temas de amenazas de jóvenes. Seguridad e IDPAC agenda en la sexta sesión ordinaria.

 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-	GESTIÓN DOCUMENTAL	IDPAC-GD-FT-28 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 07/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL	

- La Secretaría de Desarrollo Económico e IDIPRON se comprometen a enviar el reporte Conpes a la Secretaría de Integración Social el día lunes. Desarrollo Económico.
- IDIPRON a más tardar el lunes 11 de mayo allegará el reporte Conpes a SDIS.
- Integración Social enviará a IDPAC copia del oficio de solicitud de reporte Conpes para contactar a la Alta Consejería para la Víctimas y conocer las situaciones que han impedido su entrega.